



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

La Cámara de Comercio de Bogotá adelantará la invitación privada a proponer para: *“Contratar la prestación de servicios de formación virtual en la construcción y Creación de OVA´s en formato HTML5”.*

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestado su interés al correo electrónico jersson.bustos@ccb.org.co, indicando el nombre y NIT de su empresa. Una vez haya manifestado el interés de participar, la CCB conformará un listado de proveedores interesados a los cuales se les enviará vía mail las condiciones definitivas de la invitación.

Plazo para manifestar interés: 16 de mayo de 2018, hasta las 3:00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>, antes del 17 de mayo de 2018.

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Jersson Mauricio Bustos Chaves, teléfono: 5941000 ext. 3411. Correo electrónico: jersson.bustos@ccb.org.co

Fecha aproximada de apertura de la invitación: 24 de mayo de 2018.

La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de adelantar o no la presente invitación o de modificar alguna de las condiciones abajo descritas.

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

Experiencia del proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en la construcción, creación y desarrollo de OVAs (Objetos virtuales de aprendizaje), mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados a partir del año 2013, cuya sumatoria debe ser igual o superior a \$ 140.000.000 antes de IVA.

Equipo de trabajo:

El proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente equipo de trabajo:

1. **Un (1) diseñador instruccional:** Será el encargado de la adecuación pedagógica del contenido, para garantizar su correcta transmisión y máxima apropiación por parte de los receptores del curso

Profesión: Profesional en cualquier área de conocimiento

Experiencia: Certificar mínimo 3 proyectos en la construcción de contenidos virtuales.

2. **Un (1) corrector de estilo.** Será el encargado de revisar y corregir los textos para dar la claridad, y la armonía, mejorando su forma, agregándole valor y volviéndolo entendible al destinatario.

Profesión: Profesional en cualquier área de conocimiento

Experiencia: Certificar mínimo 3 proyectos de corrección de estilo de contenidos virtuales para el aprendizaje

3. **Un (1) Diseñador gráfico:** Será el encargado del diseño visual e interactivo del entorno, respetando los lineamientos de imagen corporativa y las indicaciones del diseñador instruccional.

Profesión: Diseñador gráfico o carreras afines.

Experiencia: Certificar mínimo 3 proyectos en la construcción de contenidos virtuales en HTML5, como diseñador gráfico.

Indicadores financieros:

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2017, bajo normas NIIF.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	$\geq \$ 50.000.000$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq \$ 200.000.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

NOTA: En el caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de formas de proponente plural las condiciones financieras solicitadas se evaluarán de la siguiente manera:

1. Se calculan los indicadores para cada uno los integrantes/miembros.
2. Se ponderan por su porcentaje de participación en la asociación/consorcio/unión temporal o forma de proponente plural.
3. Se suman los valores ponderados de cada indicador para determinar los valores obtenidos por el consorcio o unión temporal o la modalidad de formas de proponente plural.

En todo caso de conformidad al porcentaje de participación, el consorcio o la unión temporal o la modalidad de forma de proponente plural debe cumplir con los índices financieros indicados en el presente numeral.

Nota 1: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 2: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

Criterios de evaluación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	<p>Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse la sumatoria de cada uno de los OVAS de acuerdo con la duración de cada uno, de la siguiente manera:</p> <p>A. OVAS - 1 horas - Obtendrá 10 puntos, los demás de manera proporcional.</p> <p>B. OVAS - 2 horas - Obtendrá 20 puntos, los demás de manera proporcional.</p> <p>C. OVAS - 4 horas - Obtendrá 35 puntos, los demás de manera proporcional.</p>	65
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	<p>Evalúa la experiencia adicional del proponente a la mínima requerida de la siguiente manera:</p> <p>Una (1) certificación adicional en la construcción, creación y desarrollo de OVAs, obtendrá 7 puntos.</p> <p>Dos (2) certificaciones adicionales en la construcción, creación y desarrollo de OVAs, obtendrá 14 puntos.</p>	20

	Más tres (3) certificaciones adicionales en la construcción, creación y desarrollo de OVAs, obtendrá 20 puntos.	
INTERACTIVIDAD ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	<p>Evalúa la propuesta técnica referente a las animaciones adicionales a las mínimas requeridas de la siguiente manera:</p> <p>Una (1) animación adicional, obtendrá 5 puntos.</p> <p>Dos (2) animaciones adicionales, obtendrá 10 puntos.</p> <p>Más tres (3) animaciones adicionales, obtendrá 15 puntos.</p>	15
TOTAL		100

Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.